



## LXI Fiesta del Olivo

- Comisión Organizadora -  
Mora (Toledo)

# BASES DESFILE-CONCURSO DE CARROZAS Y CARROS ENGALANADOS

### Carrozas. Bases:

#### 1. OBJETO.-

1.1.- Podrán presentar Carrozas cuantas personas, grupos de personas o asociaciones lo deseen.

1.2.- Las Carrozas que deseen inscribirse deben ser originales y no deben haber participado en otros desfiles y o concursos.

1.3.- Los participantes podrán utilizar las plataformas de propiedad municipal existentes en la actualidad. En caso de que se presenten más solicitudes de inscripción que número de plataformas, se procederá a ceder las mismas en el orden de fecha de la solicitud, y en caso de haberse solicitado el mismo día se cederán por número de registro de entrada.

1.4.- El uso de la plataforma implica la aceptación de la totalidad de las bases así como la obligatoriedad de participación en el desfile. En caso de que por cualquier circunstancia no participara en el mismo, se deberá proceder a devolver la totalidad de las subvenciones obtenidas por ello, cualquiera que sea la administración de la que procedan.

1.5.- Las asociaciones, peñas y los solicitantes, serán responsables de los desperfectos que se produzcan en la plataforma, debiendo abonar el importe de la reparación, siempre y cuando no se haya deteriorado por el uso.

1.6.- El orden del desfile se establecerá por sorteo entre los participantes.

#### 2. INSCRIPCIONES, Presentación.-

2.1.- Forma.- Mediante modelo de solicitud, facilitado por el Registro del Ayuntamiento.

2.2.- Plazo.- Del 1 de Febrero al 12 de Abril de 2017 incluido, de lunes a viernes de 9:00h a 14:00h y los jueves también de 17:00h a 19:00h.

2.3.- Lugar.- En el servicio de SAC – Ventanilla Única Municipal en el Ayuntamiento, Plaza de la Constitución, 1 cumplimentando el formulario de solicitud preparado al efecto.

#### 3.- REGIMEN DE SUBVENCIÓN.-

3.1.- **Beneficiarios.-** Todas las Peñas y/o Asociaciones que hayan realizado en tiempo y forma la inscripción, según la regulación establecida en estas Bases, y que finalmente participen en el desfile-concurso, contarán con una subvención fija por parte del Ilmo. Ayuntamiento de Mora. La concesión de la subvención se realizará mediante entrega de “Cheques” (tickets de pago), a la



## LXI Fiesta del Olivo

- Comisión Organizadora -  
Mora (Toledo)

persona que actúe como representante de los beneficiarios, según la solicitud de participación presentada a tales efectos.

Estos Tickets de Pago podrán presentarse en los distintos establecimientos y comercios del municipio de Mora, para sufragar los gastos destinados a la elaboración de la carroza (materiales y artículos varios) y otros gastos derivados de la participación de los beneficiarios en el Desfile Concurso de Carrozas.

**3.2.- Cuantía.-** El importe de cada Ticket de Pago será de cinco euros (5,00€.-), la entrega se realizará de ciento cincuenta cheques, por importe total de setecientos cincuenta euros (750,00€.-) a cada beneficiario debidamente inscrito.

El Ticket de Pago es nominativo e intransferible, por lo que no se podrá traspasar, ceder o comerciar con el mismo.

El cheque es incompatible con la percepción de cualquier otra subvención o ayuda económica destinada al mismo fin.

### **3.3.- Recogida de tickets.-**

Los Tickets de pago se recogerán en la Tesorería del Ayuntamiento de Mora, una vez formalizada la inscripción.

### **3.4.- Pago en establecimiento con los Tickets**

Los Tickets de Pago podrán presentarse en los distintos establecimientos y comercios del municipio de Mora.

Podrá utilizarse para el pago de compra de importe igual o superior al Ticket o la sumas de los tickets que fuesen necesarios. En ningún caso, se podrá canjear estos Tickets por dinero en efectivo.

### **3.5.- Comerciantes: Cobro de Tickets**

No será obligatoria la aceptación de los tickets como medio de pago por parte de los establecimientos y comercio de Mora.

Aquellos que deseen aceptar este medio de pago, podrán hacerlo en las siguientes condiciones:

1. Aceptar los tickets como medio de cobro para todos los posibles beneficiarios de esta subvención sin excepción.



## LXI Fiesta del Olivo

- Comisión Organizadora -  
Mora (Toledo)

2. Deberán aceptarlos para compras de importe igual o superior al Ticket o la suma de los Tickets que fuesen necesarios. En ningún caso, se podrá canjear estos Ticket por dinero en efectivo.
3. Por cada una de las compras, el establecimiento deberá entregar el Ticket o Tickets de Pago utilizados en esta, junto con el "ticket de caja" de la misma, que será siempre de importe igual o superior al total de estos.
4. Para su abono, los establecimientos y comercios de este municipio deberán presentar los Tickets de Pago, según se indica en el punto anterior, en la Oficina de la Entidad Bancaria Globalcaja situada en Calle Toledo Nº8 de este municipio, a partir del día 1 de febrero y hasta el día 15 de mayo de 2017 (inclusive).

### 3.6.- Validez de los Tickets

Los Tickets serán válidos como medio de pago hasta el día 3 de mayo de 2017.

Una vez participado en el desfile, deberá procederse a la entrega de la matriz y los Tickets sobrantes en la Tesorería Municipal antes del 15 de mayo de 2017.

En ningún caso se abonará por este Ayuntamiento el importe de los Tickets entregado o no consumidos.

### 3.7.- Penalizaciones

En caso de detectarse falsificación, duplicidad o cualquier otra modificación de los Tickets de Pago recibidos por cualquiera de los beneficiarios, podrá suponer la expulsión del desfile de la Peña o Asociación, debiendo proceder está a la devolución del importe total (750€) de la subvención otorgada.

## 4.- CRITERIOS DE VALORACIÓN Y PARTICIPACIÓN.-

**4.1.- Un Jurado nombrado al efecto estará encargado de discernir los premios, teniendo la facultad de no admitir en el Desfile-Concurso, a aquellas carrozas que éste considere no reúnen las condiciones necesarias para su participación, incluidas las condiciones estéticas, pudiendo dejar desierto algún premio.**

4.2.- Obligatoriamente, las Carrozas deberán tener visibilidad por ambos laterales, para que el público asistente al Desfile-Concurso, pueda contemplarlas completamente con independencia de su ubicación en las calles o avenidas por las que discurre el mismo. El máximo de altura permitido es de 4,8m.



## LXI Fiesta del Olivo

- Comisión Organizadora -  
Mora (Toledo)

4.3.- El Jurado establecerá un calendario de visitas a las Carrozas en construcción, que se comunicará a todos los participantes y también se hará público en la página [www.mora.es](http://www.mora.es) en el apartado Fiesta del Olivo.

4.4.- El Jurado emitirá su calificación en base a los criterios establecidos por la Comisión Organizadora, criterios que serán puestos en conocimientos de todos los participantes y también serán publicados en la página [www.mora.es](http://www.mora.es) en el apartado Fiesta del Olivo.

4.5.- La Comisión Organizadora sancionará con la retirada de la subvención a todos aquellos carros o carrozas, que durante el desfile, utilicen o transporten envases de vidrio, y/o vayan dejando envases de cualquier tipo, vasos o basuras de cualquier tipo a su paso por las calles o avenidas por las que discurra el mismo. Esta expulsión implicará la obligación de proceder está a la devolución del importe total (750€) de la subvención otorgada

4.6.- Obligatoriamente, cada Carroza participante, nombrará una persona responsable que deberá estar en contacto permanente con la Comisión Organizadora desde su inscripción para los todos los temas que le sea requerido, y muy especialmente para todo lo relativo a la seguridad y control en el Desfile-Concurso de Carrozas de la LXI Fiesta del Olivo.

4.7.- El concurso no finaliza hasta que todas las carrozas se encuentren correctamente guardadas en la nave de las carrozas siendo motivo de descalificación el NO seguir las indicaciones dadas por los miembros de la comisión encargados de organizar el desfile.

### PREMIOS CARROZAS 2017

Primer premio.....	3800€
Segundo premio.....	3300€
Tercer premio .....	2900€
Cuarto premio.....	2300€
Quinto premio.....	2000€
Sexto premio.....	1600€
Séptimo premio .....	1300€
Octavo premio .....	1000€
Noveno premio .....	700€
Décimo premio .....	400€



## LXI Fiesta del Olivo

- Comisión Organizadora -  
Mora (Toledo)

### Carros. Bases:

1.- Habrá un Desfile-Concurso específico de carros engalanados a la usanza típica, en el que exclusivamente podrán participar concursantes de la localidad.

### 2. INSCRIPCIONES, Presentación.-

2.1.- Forma.- Mediante modelo de solicitud, facilitado por el Registro del Ayuntamiento.

2.2.- Plazo.- Del 1 de Febrero al 12 de Abril de 2017 incluido, de lunes a viernes de 9:00h a 14:00h y los jueves también de 17:00h a 19:00h.

2.3.- Lugar.- En el servicio de SAC – Ventanilla Única Municipal en el Ayuntamiento, Plaza de la Constitución, 1 cumplimentando el formulario de solicitud preparado al efecto.

3.- Los carros que pueden entrar en concurso, deben ser del tipo clásico de varas, lanza o galeras, no admitiéndose remolques con llantas de goma.

4.- **En dichos carros, o acompañándolos, podrán ir cuadrillas de aceituneros ataviados a la usanza típica.**

5.- El Jurado está facultado para no admitir a concurso aquellos carros que éste considere que no reúnen las condiciones necesarias para su participación, incluidas las debidas condiciones de decoro, presentación, etc.

6.- Todos los carros participantes debidamente inscritos y que finalmente participen en el desfile, contarán con una subvención fija por parte del Ilmo. Ayuntamiento de Mora de cien Euros (100,00 €). Este importe les será abonado una vez comprobado por parte de la Comisión Organizadora, que la persona, grupo de personas o asociación en cuestión, no estén apercibidos de sanción por esta Comisión, y en caso de estarlo, se descontará la sanción que proceda de la subvención a recibir.

7.- La Comisión Organizadora sancionará con la retirada de la subvención y apercibimiento de expulsión a todos aquellos carros o carrozas, que durante el desfile, utilicen o transporten envases de vidrio, y/o vayan dejando envases de cualquier tipo, vasos o basuras de cualquier tipo a su paso por las calles o avenidas por las que discurra el mismo. También serán sancionados todos aquellos que causen daño o maltrato a los animales que participan junto al carro.

8.- El Jurado emitirá su calificación en base a los criterios establecidos por la Comisión Organizadora, criterios que serán puestos en conocimientos de todos los participantes y también serán publicados en la página [www.mora.es](http://www.mora.es) en el apartado Fiesta del Olivo.

### PREMIO CARROS 2017

Primer premio ..... 400€

Segundo premio..... 250€

Tercer premio ..... 200€